

COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C., ABRIL 2024

Al contestar cite estos datos:

Radicado: *20243000040731*

20243000040731

Fecha: 21-04-2024

Señor

ANONIMO

Correo Electrónico: NO REGISTRA

Ciudad

Asunto: Radicado IDPAC 20242110037752

RESPUESTA 2024-EE-0721886 2024-04-01

Respetado Sr:

Reciban un cordial saludo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, en atención al radicado de la referencia remitido por la Personería de Bogotá, nos permitimos informar que EL IDPAC dentro de sus facultades y alcances frente a las organizaciones comunales, ha venido desarrollando diferentes acompañamientos con la junta del Barrio Maranta - Código 1104, como lo certifican las acciones de fortalecimiento administrativo llevadas a cabo el 16 de junio de 2021 y capacitación tribunal de garantías y jurados de votación del 22 de noviembre de la misma anualidad, sin embargo es importante que precise a esta entidad las incompatibilidades y/o conflicto de intereses a los que se refiere a fin de proceder a las asistencias y apoyos que desde las competencias corresponden para con las organizaciones comunales..

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC ha puesto a disposición del público los correos electrónicos atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co y correspondencia@participacionbogota.gov.co, para la radicación de peticiones, oficios y correspondencia en general, así continuar adelantando nuestra función de acompañamiento y asesoría a las organizaciones de la ciudad.

COMUNICACIÓN EXTERNA

Cordialmente,



EDUAR MARTINEZ SEGURA
Subdirector de Asuntos Comunes

Elaboró: Juan Carlos Bocanegra González - Contratista
Revisó y aprobó: Eduar Martínez

Con copia: institucional@personeriabogota.gov.co
cjcontreras@personeriabogota.gov.co

fecha de Fijación: _____

Fecha desfijación: _____